

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 12321

CALBUCO, 15 SEP 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° _____ Orden N° _____, por valor de _____, y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO: JOSE SERGIO
AUTORIZASE a Don(a) _____

BARRIA LEIVA, C.I. N° _____, PDTE. "CLUB DEPORTIVO NUEVA OLA",

SECTOR DE HUATRAL.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: FONDA LOS DIAS DE FIESTAS PATRIAS, DIAS 18 Y 19-09-2014.

SEDE DE LA INSTITUCION.

en el local _____

SECTOR DE HUATRAL.

ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 18.00 horas del día JUEVES 18----- hasta 24.00 horas del día VIERNES 19- de SEPTIEMBRE de 2014.

ANOTARSE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

RUBEN CARDENAS GOMEZ

SECRETARIO MUNICIPAL
RCG/LVV/ADM.

ALCALDE DE CALBUCO

DIA 18 DESDE LAS 18.00 HRS, HASTA LAS 03.00 DEL DIA 19-09-2014.

DIA 19 DESDE LAS 16.00 HRS, HASTA LAS 24.00 DEL DIA 19-09-2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Carabineros
- 4.- Secretaría.
- 5.- Control.